DNCP/DNC N° 31455 / 2017

Asunción, 28 de noviembre de 2017

Señor
Hugo Marcelo Franco. Encargado
Unidad Operativa de Contratación
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente

REF.: Adjudicacion ID 323198
Descripción: Adquisición de equipos de informática y oficina

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Solicitamos a la convocante tener en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2.051/03 indica que las convocantes darán a conocer el resultado de la adjudicación en un plazo de veinte días, prorrogables por otros veinte.
- Indicamos a la convocante que en el punto N° 2 del informe de evaluacion se observa que la fecha establecida no coincide con la fecha del documento de acta de apertura.
- Asi mismo indicamos que en el informe de evaluacion no se observa la evaluacion correspondiente al inc. c) seccion III anexo E del PBC.
- Y por ultimo indicamos a la convocante que el documento de CCO debe estar conforme al formulario de ofertas del presente proceso.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora Convenio Marco

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA